

Manual de usuario — VeriFactu para AppVanza CRM

Productor: Input Creativity SL (NIF B18978924) · Módulo libre (clean-room) basado en las especificaciones públicas de la AEAT.

Versión del manual: 1.7.2 (15-sep-2026) · Se aplica a la versión 1.7.2 del módulo.

1. Qué es VeriFactu y qué hace este módulo

VeriFactu es el sistema de la Agencia Tributaria (AEAT) que obliga a los sistemas de facturación a **registrar cada factura emitida** (alta, anulación y rectificación), firmarla electrónicamente y conservarla a disposición de la AEAT. Las obligaciones entran en vigor el **1 de enero de 2027** si su empresa tributa por el **Impuesto sobre Sociedades**, y el **1 de julio de 2027** en el resto de casos (**autónomos y profesionales**). Este módulo, instalado en su **AppVanza CRM**, hace automáticamente todo el trabajo:

Función	Qué hace
Registro automático	Al emitir una factura (pasarla de borrador a no pagada), genera el registro VeriFactu y lo envía a la AEAT sin intervención manual.
Huella encadenada	Cada registro lleva una huella SHA-256 que enlaza con el anterior (cadena inalterable).
Firma electrónica	Cada registro se firma con su certificado electrónico, en formato XAdES Enveloped (el que exige la normativa), sobre el contenido del propio registro.
Código QR	Las facturas emitidas llevan un QR que la AEAT valida en su web.
Consulta	Puede consultar qué facturas están registradas en la AEAT (estado, fechas).
Bloqueo de integridad	Una factura ya registrada no se puede modificar en sus datos fiscales ni borrar (solo anularse con su registro).
Eventos	Registra eventos del sistema (inicio/fin NoVeriFactu, resúmenes, anomalías) como exige la norma.
Anulaciones y abonos	Al cancelar una factura o crear un abono, registra la anulación/rectificativa correspondiente.

2. Configuración inicial (una sola vez, la hace su administrador)

Desde el menú **VeriFactu** → **Configuración**:

- Certificado electrónico (P12/PFX):** suba el certificado de su empresa (sello o representación) y su contraseña. El módulo valida vigencia y genera el archivo seguro.
- Número de instalación:** es el que **Input Creativity SL le asigna** a su despliegue (1, 2, 3...).

Cada cliente recibe el suyo; no hay trámite con la AEAT por su parte.

3. **Modo:**

4. **Pruebas (preproducción):** entorno de la AEAT para comprobar que todo funciona.
5. **Producción:** entorno real (obligatorio desde 1-ene-2027 para sociedades y 1-jul-2027 para autónomos y profesionales).
6. **Datos del productor:** ya vienen rellenos con los datos de Input Creativity SL; no los cambie (deben coincidir con la declaración responsable).
7. **Modo VeriFactu / NoVeriFactu:** deje "VeriFactu" para el registro automático normal. En "NoVeriFactu" el módulo **sigue generando, firmando y encadenando** los registros y los eventos, pero **no los envía** a la AEAT: quedan conservados a su disposición (§2.4).

❗❗**Importante:** el cambio de pruebas a producción **reinicia la cadena de huellas**

(la AEAT de producción no conoce los registros de pruebas). El módulo le pedirá confirmación

explícita la primera vez.

2.1 Pasar de pruebas a producción: qué se hace con las pruebas

Mientras el CRM está en **Pruebas (preproducción)** las facturas, anulaciones y abonos que se emitan son **de prueba**: se registran en el entorno de pruebas de la AEAT y **no tienen ningún valor fiscal**. Antes de pasar a **Producción** hay que limpiarlas, por dos motivos:

- al cambiar de entorno, la **cadena de huellas empieza de cero** (la AEAT de producción no conoce nada de lo enviado en pruebas);
- las facturas de prueba **ocupan numeración** que después se usaría en las facturas reales.

Quién lo hace: su administrador (o Input Creativity SL) desde **VeriFactu → Configuración → tarjeta «Datos de preproducción (pruebas)»**. También está disponible:

- la **casilla «Al pasar a Producción, borrar los datos de preproducción»** del propio formulario, que lanza la limpieza en el mismo momento del cambio de entorno;
- un **comando de consola** para el servidor, si se prefiere hacerlo por línea de comandos.

Qué borra y qué no (garantías del módulo):

Alcance	Detalle
Sí borra	Los registros VeriFactu de prueba (facturas y eventos) y sus ficheros JSON.
No borra nunca	Los registros de producción .
No borra nunca	Facturas ajenas al módulo (creadas a mano, importadas o de otros fines): solo toca las que tienen registro de prueba del módulo.
No borra	El registro local de números ya enviados (§2.2): es justo lo que conviene recordar después de limpiar.

Recomendación: si solo quiere poder repetir las pruebas sin liarse con la numeración, **desmarque la casilla de facturas** y limpie **solo los registros**. Así el CRM no recicla números y no se encuentra con rechazos por duplicado (ver §2.2). Si prefiere empezar de cero, limpie también las facturas: el módulo reinicia la numeración, pero entonces **apunte hasta qué número se envió**, porque la AEAT no lo olvida.

2.2 Números ya enviados: cómo evitar el rechazo «duplicado» (3000)

La AEAT **no olvida** lo que ha recibido. Si se le vuelve a enviar **el mismo NIF, el mismo número de factura y la misma fecha**, responde 3000: Registro de facturación duplicado y el registro queda **Incorrecto**. Es lo que ocurre cuando, tras una limpieza de pruebas, el CRM reutiliza un número que ya se había enviado (la limpieza libera la numeración). Para evitarlo, desde la versión **1.6** el módulo:

1. **Anota cada número que la AEAT acepta** (con su fecha, importe y estado) en un fichero del propio CRM: writable/verifactu_numeros_enviados.json. La limpieza de pruebas **no** borra ese fichero.
2. **Avisa** si al emitir una factura (o un abono) se intenta enviar otra vez **ese número con esa fecha**: deja un aviso en el registro de actividad del CRM indicando cuándo se envió, con qué estado y qué hacer («cámbele el número o la fecha»). El aviso **no bloquea** la emisión: puede ser legítimo (por ejemplo, una anulación) y la decisión es suya.
3. Muestra la lista en **VeriFactu → Configuración → «Números ya enviados a la AEAT»**, para poder consultarla **antes** de numerar las pruebas.

□□ **Eproducción** no hay nada que duplicar (no hay registros previos), así que este aviso solo aparece en pruebas. Puede borrar el fichero a mano cuando empiece de cero.

2.3 Aviso de versión nueva del módulo

El CRM de AppVanza **no trae un actualizador propio**: el botón «Actualizar» de **Ajustes → Plugins** solo puede mostrar información, y subir un ZIP de un módulo ya instalado lo rechaza el propio CRM («Este complemento ya está instalado»). Por eso, desde la versión **1.6**, el módulo es el que **avisa**:

- **VeriFactu → Configuración → «Versión del módulo»** muestra la versión **instalada** y la **última publicada**, con un botón «Comprobar ahora».
- Si hay una versión nueva, aparece un aviso con **qué cambia**, el **enlace de descarga** y el **SHA-256** para comprobar el fichero.
- El mismo aviso sale en la ventana **Ajustes → Plugins → VeriFactu → ⓘ → Actualizar**, que es donde se va a actualizar.
- La comprobación se hace también **una vez al día** de forma automática.

La comprobación consiste en **descargar un fichero público de versiones** (https://appvanza.com/verifactu_ultima_version.json): **no envía** ningún dato de su empresa, de sus facturas ni de sus clientes, y **no afecta** al registro en la AEAT (si no hay conexión, simplemente se muestra «no se pudo comprobar» y todo sigue funcionando).

□□ **Cómo se actualiza:** **Ajustes → Plugins → ⓘ → Borrar VeriFactu → Subir** el ZIP nuevo →

Instalar → Activar. Al borrar se van solo los *ficheros* del módulo: su configuración, el certificado, los registros enviados, los JSON firmados y el registro de números ya enviados **se conservan** (están fuera de la carpeta del módulo, en la base de datos, files/Verifactu/ y writable/). La versión nueva trae su **declaración responsable** y su **registro de cambios (§8)**.

2.4 Modo No VeriFactu: registrar sin enviar a la AEAT

El módulo puede funcionar de dos maneras, y se elige **por empresa** en **VeriFactu → Configuración** («Modo VeriFactu / NoVeriFactu»):

Modalidad	Qué hace
VeriFactu (por defecto)	Genera el registro al emitir, lo firma, lo encadena y lo envía a la AEAT . Es la modalidad normal y la que se usará en producción
No VeriFactu	Hace lo mismo excepto el envío : el registro y los eventos se generan, se firman, se encadenan y se conservan a disposición de la AEAT. No se remite nada

Lo que debe saber si trabaja en **No VeriFactu**:

1. **Al cambiar de modalidad se genera un evento**: al entrar, «inicio de No VeriFactu»; al salir, «fin de No VeriFactu» (art. 9 de la Orden HAC/1177/2024). Los ve en **VeriFactu → Eventos**.
2. **No se envía nada** y por tanto **la AEAT no tiene esos registros**: si valida el QR de una factura de esa etapa, la sede responderá que no está registrada — es lo correcto en esta modalidad (el QR de estas facturas es el específico ValidarQRNoVerifactu).
3. **Los registros no se pierden**: se firman igual que los demás y quedan en **VeriFactu → Registros** con el estado «**Conservado · No VeriFactu (no se envía)**». Puede descargar su **JSON firmado**.
4. **No se envían después**, ni aunque vuelva a VeriFactu: pertenecen a la etapa No VeriFactu y la norma no pide remitirlos. Desde el cambio a VeriFactu, **las facturas nuevas** vuelven a registrarse y enviarse con normalidad.
5. Si la AEAT le **requiere** esos registros, se le entregan: son los JSON firmados que tiene en el CRM.
6. La obligación de **inalterabilidad** sigue aplicando: una factura emitida (en cualquier modalidad) no se puede modificar ni borrar; se anula o se abona.

△ **Antes de pasar a Producción**, si ha estado en No VeriFactu, tenga en cuenta que esas facturas de prueba no están en la AEAT: es lo esperado. Los registros de prueba se limpian con la herramienta de

3. Emitir una factura: paso a paso (y qué ocurre en la AEAT)

El módulo incorpora **IVA % y Descuento % en cada línea** de la factura.

3.1 En el CRM

1. **Cree la factura** con un cliente que tenga **NIF/CIF válido** (el registro lo exige: sin NIF, la AEAT lo rechaza).
2. En cada **línea** indique su **IVA %** (21, 10, 4, 0... o «Sin IVA» si es exenta) y su **Dto %** si aplica. El total se calcula línea a línea: base – descuento + IVA, menos la retención global.
3. En la cabecera solo queda la **Retención IRPF** como impuesto global (si procede). El IRPF **no** forma parte del registro que se envía a la AEAT.
4. **Emita la factura**: púlsela como «**Marcar como no pagada**» (no la deje en borrador). Ese cambio de estado es el que dispara el registro.

Ejemplo: línea de 50 € con IVA 21 % y Dto 10 % → base 45 + IVA 9,45 = **54,45 €**. La AEAT recibe **54,45 €** (sin IRPF, que no forma parte del registro).

3.2 Qué hace el módulo en ese mismo momento

1. Genera el **registro de alta** con los datos fiscales de la factura: número y fecha, NIF del emisor y del destinatario, desglose de IVA (base, tipo y cuota) y total.
2. Le añade la **huella SHA-256 encadenada** con el registro anterior (cadena inalterable) y lo **firma** electrónicamente con su certificado (XMLDSig).
3. **Lo envía a la AEAT al instante**. Si el envío falla (red, certificado, tiempo de espera que pida la AEAT), el registro queda **en cola** y el cron del servidor lo reintenta cada pocos minutos.
4. Guarda el **JSON firmado** del registro, descargable desde **VeriFactu → Registros**.

3.3 Qué hace la AEAT

La AEAT no «sustituye» su factura: **incorpora el registro** a su sistema, lo **encadena** con los registros anteriores de su empresa y le **devuelve el resultado** de ese registro:

Resultado	Significado	Qué debe hacer
Correcto	El registro se ha aceptado y queda almacenado en la AEAT.	Nada: la factura está registrada.
AceptadoConErrores	Se ha almacenado, pero con algún aviso formal.	Revise el código y la descripción en Registros y contacte con Input Creativity.
Incorrecto	Lo ha rechazado (no queda registrado).	Lea el error, corrija la factura si es posible y vuelva a emitirla.
Pendiente	Todavía no hay respuesta (envío en curso o reintento).	Espere unos minutos: el cron lo reintenta solo.

3.4 Qué debe esperar

Dónde	Qué verá
VeriFactu → Registros	Una fila por factura, evento <i>Alta</i> , estado Correcto , el código de respuesta de la AEAT y el JSON firmado descargable.
El PDF de la factura	El QR VeriFactu , que la AEAT valida en su web (en modo pruebas, solo en la web de pruebas).
VeriFactu → Consulta AEAT	El listado de facturas registradas de un periodo, con su estado y fecha de presentación.
La factura en el CRM	Queda bloqueada en sus datos fiscales (no se puede editar ni borrar): es la obligación de inalterabilidad. Para corregirla, ver §4.
La numeración	Cada factura conserva su número para siempre, incluso si después se anula.

△ **Genere el PDF después de emitir:** el QR se estampa al crear el documento, así que emita

primero y envíe el correo/PDF después (desde el borrador saldría sin QR).

Operaciones especiales

- **Cliente extranjero (exportación):** si no se aplica IVA, el módulo registra la operación como **exenta (E2)** automáticamente.
- **Varias tasas en la misma factura:** el desglose se agrupa por tipo de IVA (p. ej. 21 % y 10 % en una misma factura).

4. Anular una factura y emitir abonos

4.1 Qué usar en cada situación

Situación	Qué debe hacer	Qué registra el módulo
Factura emitida por error : datos del cliente o fechas equivocados, factura duplicada, o una operación que no existió	Cancelar la factura (estado «Cancelada») y, si procede, emitir una nueva correcta	Registro de anulación de esa factura
Cambio de precios o de servicios ya facturados, o devolución/reembolso al cliente	Crear un abono desde la factura	Factura rectificativa (R4 si abona el 100 %, R1 si es parcial), con su propio registro y QR
La factura todavía es un borrador (no está registrada)	Corregirla con tranquilidad y emitirla después	Alta (un solo registro)

△ **Criterio:** la **anulación** es para facturas emitidas **por error** (los datos no reflejan la

realidad: cliente o fechas equivocados, factura duplicada, operación inexistente). Si lo que cambia es

el precio o el servicio —o el cliente devuelve el producto—, lo correcto es la ****factura**

rectificativa **de un abono, que es lo que hace el módulo por defecto**. Nunca se envían las dos cosas**

por la misma operación: es un solo registro en cada caso.

4.2 Anular una factura, paso a paso

1. Abra la factura y cambie su estado a «**Cancelada**».
2. El módulo, en ese momento, comprueba si la factura tenía **alta registrada** en la AEAT (si no la tenía —por ejemplo, facturas anteriores a la implantación— el registro se envía marcado como *anulación sin registro previo*), genera el **registro de anulación** (número y fecha de la factura y NIF del emisor), lo **encadena** con la huella del registro anterior, lo **firma** y lo **envía a la AEAT**. Si el envío falla, el registro queda en cola y el cron lo reintenta.
3. **Qué hace la AEAT: no borra nada**. Incorpora un **registro de anulación nuevo** encadenado al alta y contesta con el resultado de ese registro. La factura original **sigue existiendo** en su sistema, ahora con el estado **anulada**.
4. **Qué debe esperar:**

Dónde	Qué verá
VeriFactu → Registros	Una fila nueva , evento <i>Anulación</i> , estado Correcto . La fila del alta original se conserva (la AEAT ya la había aceptado).
El estado de la factura	Cancelada : deja de contar como factura emitida.
VeriFactu → Consulta AEAT	La factura aparece con estado Anulado .
La numeración	No se reutiliza : la factura anulada conserva su número y la siguiente factura toma el siguiente de la serie.
El QR de la factura anulada	Sigue localizándose en la AEAT, que la muestra como anulada.

△ Una anulación **no se puede deshacer**. Si canceló una factura por error, emita una nueva.

4.3 Abonos (notas de crédito), paso a paso

El abono se prepara **en borrador** (igual que una factura): se ajusta con calma y **se registra al emitirlo**. Así se pueden corregir precios, cantidades o descuentos **antes** de que exista ningún registro.

1. **Cree el abono desde la factura original**: ábrala y use **⋮ → Nota de crédito**. Es importante crearlo **desde la factura**: así queda **vinculado** a ella, y esa vinculación es obligatoria para que la AEAT acepte la rectificativa. El CRM crea el abono copiando **todas** las líneas en negativo.
2. **El abono queda en BORRADOR**: no se ha registrado nada todavía y **no hay QR**. La factura original sigue contando como emitida hasta que el abono se emita.
3. **Ajuste el abono** con el botón **Editar** de su ficha:

4. cambie **precio, cantidad, descuento (%) o IVA (%)** de las líneas,
5. **añada** líneas nuevas o **borre** las que no procedan,
6. escriba la nota que quiera. Es el momento de hacer un abono **por diferencia de precio, por cantidades distintas o con descuento**: no tiene que ser una copia exacta de la factura.
7. **Emita el abono**: en su ficha, botón «**Emitir el abono y registrarlo en la AEAT**». En ese momento el módulo:
8. **cuadra el abono**: recalcula y guarda **subtotal, descuento, IVA e IRPF** a partir de las líneas definitivas (con el IVA % de cada línea), para que el importe que ve en el CRM, el del PDF y el del QR sean **el mismo** que el del registro que se envía,
9. registra **una única factura rectificativa** con las líneas definitivas: **R4 (sustitución)** si el abono cubre el **100 %** de la factura original, o **R1 (por diferencias)** si es **parcial**,
10. marca la factura original como **abonada**,
11. la encadena y la firma igual que un alta, y la **envía al momento**.
12. **Qué hace la AEAT**: acepta un **registro nuevo** de tipo rectificativa. No borra ni modifica el alta original: la corrección queda documentada por el registro nuevo.
13. **Qué debe esperar**:

Dónde	Qué verá
VeriFactu → Registros	Una fila nueva para el abono (evento <i>Alta</i> : es una rectificativa), con su propio número y estado Correcto .
El detalle del registro	El tipo de rectificativa (R4/R1) y, si la AEAT devolviera algún aviso, su código y descripción , que aparecen bajo el estado.
El PDF del abono	Su propio QR , independiente del de la factura original.
La factura original	Estado abonada en el CRM; conserva su registro de alta y su número.
VeriFactu → Consulta AEAT	Aparecen los dos registros: la factura original y su rectificativa.
La numeración	El abono tiene su propio número de serie.

❗ **Si empieza un abono y no lo va a usar, bórralo**: al estar en borrador no hay nada registrado ni enviado. Mientras exista un abono **sin emitir**, el CRM no dejará crear otro para la misma factura, para no duplicar la rectificativa.

⚠ **El abono debe crearse desde la factura**. Si se crea una nota de crédito suelta (sin factura de origen), el módulo **no puede registrarla** —la AEAT exige indicar qué factura se rectifica— y

deja un aviso en el registro del sistema. En ese caso, anule ese abono suelto y créelo desde la factura.

4.4 Una factura registrada no se puede editar

Cuando una factura ya tiene registro en la AEAT, el módulo **bloquea** la edición de sus datos fiscales (cliente, fechas, impuestos, importes, líneas), el **borrado de sus líneas** y su propia eliminación, con un aviso en pantalla. Es la obligación de **inalterabilidad** de la normativa. Para corregirla: **cancele la factura** (si fue un error) o **crea un abono** (si es una devolución), y emita una nueva si procede.

☐☐ Lo mismo vale para las facturas **emitidas en modo No VeriFactu** (aunque no se hayan enviado): una

factura emitida **no se modifica ni se borra**; se anula o se abona.

△ **Si alguna vez desaparece una factura que tenía registro** (por ejemplo, borrada desde fuera del CRM),

el módulo **deja constancia**: escribe un aviso en el registro del sistema, genera un ****evento de**

anomalía (**art. 9 de la Orden HAC/1177/2024**) y lo muestra en VeriFactu → Configuración** como

«registro huérfano». Avise a Input Creativity SL: una factura registrada es inalterable y hay que valorar

restaurarla.

5. Qué debe esperar (flujo diario)

1. Emite facturas con normalidad; el módulo las registra en segundo plano (cada pocos minutos).
2. El **PDF de la factura** muestra el **QR VeriFactu** (válido en la web de la AEAT).
3. En **VeriFactu → Registros** ve el estado de cada envío (Pendiente / Correcto / Incorrecto), el **tipo** de cada registro (factura F1, rectificativa R1/R4, anulación...) y puede **descargar el JSON firmado** de cada registro.
4. En **VeriFactu → Consulta AEAT** puede pedir a la AEAT el listado de sus facturas registradas de un periodo (con su estado y fecha de presentación).
5. En **VeriFactu → Eventos** se conservan los eventos del sistema (resúmenes, anomalías...).
6. En **VeriFactu → Declaraciones** está el histórico de declaraciones responsables del productor por versión, cada una con **su fecha de suscripción** (la de su firma electrónica), **quién la firmó** y su **SHA-256** para poder comprobar el PDF descargado.

⚠ En modo **pruebas**, el QR apunta al entorno de preproducción de la AEAT: la app oficial

del móvil no lo validará (solo la web de pruebas). En **producción** el QR valida con normalidad.

5.1 Exportar los registros de un periodo (entrega a la AEAT o cambio de sistema)

La normativa exige que el sistema permita **exportar a un soporte externo todos los registros de facturación generados en un periodo** (art. 8.2 de la Orden HAC/1177/2024). Está en **VeriFactu → Configuración → tarjeta «Exportar registros»**:

1. Indique **Desde** y **Hasta**: son fechas de **generación del registro**, no de expedición de la factura. Si deja las dos en blanco, se exporta **todo** lo conservado.
2. Marque el ámbito: **registros de facturación** (altas, anulaciones y subsanaciones), **registros de evento**, o los dos.
3. Pulse **Previsualizar** para ver cuántos registros entran en el periodo y cuáles son; después, **Exportar y descargar ZIP**.

El ZIP contiene los **JSON firmados tal y como los conserva el sistema** (no se rehacen: su firma electrónica sigue siendo válida), organizados en facturación/ y eventos/, más un **manifiesto** con la identificación de cada registro, su huella y el **SHA-256** de cada fichero, y un LEEME.txt con el periodo, la empresa y el contenido. Al terminar, el módulo registra el **evento de exportación** que exige la norma (art. 9.1 de la Orden).

☐☐ Es la vía para **entregar los registros a la AEAT** si se los requiere y para ****cambiar de sistema**** sin perder nada. No sustituye a las copias de seguridad del CRM: es la exportación oficial de los registros conservados.

6. Nota legal (importante)

- La **declaración responsable** del productor (Input Creativity SL) está disponible en **VeriFactu → Configuración** y en **VeriFactu → Declaraciones**. **Usted no presenta ninguna declaración**: solo recibe su número de instalación de Input Creativity SL.
- La normativa vigente (Real Decreto 1007/2023 y Orden HAC/1177/2024, con los plazos ampliados por el RDL 15/2025) obliga a los sistemas de facturación a partir del **1 de enero de 2027** si su empresa tributa por el **Impuesto sobre Sociedades**, y del **1 de julio de 2027** si es **autónomo, profesional** o queda fuera de ese impuesto. Verifique siempre el estado normativo vigente en la web de la AEAT.
- La declaración responsable del productor **no se presenta ante la AEAT ni genera acuse**: es responsabilidad de Input Creativity SL (se firma, se incorpora al propio programa y se conserva por versión a disposición de la AEAT y de sus clientes).
- Conserve sus certificados electrónicos y renueve antes de su caducidad (el módulo muestra la fecha en la configuración).

7. Solución de problemas rápida

Problema	Solución
Un registro sale "Incorrecto"	Abra el registro en VeriFactu → Registros y lea el código/descripción del error (p. ej. NIF inválido, fecha mal formada). Corrija la factura si se puede o contacte con Input Creativity.
El QR "no encuentra la factura"	Compruebe que la factura está registrada como Correcto y que está en el entorno correcto (pruebas = web de pruebas; producción = app/web real).
No puedo editar una factura	Es el bloqueo de integridad de VeriFactu: la factura ya está registrada. Anúlela y emita una nueva, o cree un abono (§4).
La cola no se envía	El cron del servidor debe estar activo (cada 5 min). Contacte con su administrador/Input Creativity.
Mi abono no aparece registrado en la AEAT	Compruebe que lo creó desde la factura original (§4.3): un abono suelto, sin factura de origen, no se puede registrar.
Cancelé una factura y quiero recuperarla	No es posible: la anulación no se deshace. Emita una factura nueva.
"Registro de facturación duplicado" (3000)	La AEAT ya tiene una factura con ese mismo número y esa fecha . Cambie el número (o la fecha) de la factura y vuelva a emitirla: el módulo no la reintenta solo, porque reenviarla daría el mismo error. Para saber qué números se enviaron ya, mire VeriFactu → Configuración → «Números ya enviados a la AEAT» y el aviso que el módulo deja al emitir (§2.2).
"...el bloque ImporteRectificacion no debe tener valor" (1119)	Es un error de versión antigua del módulo: actualícelo. Si persiste, contacte con Input Creativity.
El total de un abono no lleva el IVA (solo la suma de las líneas)	Error de versiones anteriores a la 1.6 al abonar facturas hechas con IVA por línea : el abono heredaba el cálculo antiguo y le faltaba el IVA, aunque el registro enviado sí lo llevaba. Actualice el módulo a la 1.6 y vuelva a crear el abono (el que ya emitió no se puede corregir: anúlelo o déjelo como está y haga uno nuevo). Desde la 1.6 el módulo cuadra el abono antes de registrarlo .
Un registro aparece como «Descartado · revisar»	No se ha podido preparar (su JSON es ilegible o no supera las validaciones y no se puede reconstruir), así que no se envía a la AEAT . La cadena de huellas sigue funcionando (el módulo se encadena al último registro válido, esto ya no se bloquea). Mire el motivo que sale bajo el estado, arregle la causa y pulse «Reintentar» en la fila. Si no, avise a Input Creativity SL: ese registro no se puede remitir y quizá haya que anular la factura o emitirla de nuevo.

Problema	Solución
En Configuración sale un aviso de «registros huérfanos»	Una factura con registro ha desaparecido (borrada por una vía que el módulo no puede bloquear). El módulo deja traza (aviso en el log y evento de anomalía). Avise a Input Creativity SL: una factura registrada es inalterable y hay que valorar restaurarla desde la copia de seguridad.

8. Registro de cambios del módulo

Versión	Fecha	Novedades
1.7.2	15-sep-2026	Firma electrónica en el formato que exige la normativa. Cada registro (de facturación y de evento) se firma ahora en formato XAdES Enveloped (ETSI EN 319 132, el que pide el art. 14 de la Orden HAC/1177/2024 y detalla el documento de firma de la AEAT), calculada sobre el contenido del propio registro y con la política de firma de la Administración General del Estado; antes la firma se calculaba sobre un documento auxiliar que no incluía el registro, así que no acreditaba su contenido. Leyenda correcta en la factura: donde decía «Código QR VeriFactu» ahora aparece la frase que exige la norma («Factura verificable en la sede electrónica de la AEAT») cuando el sistema remite todos los registros. Exportación por periodo: nuevo apartado para descargar todos los registros de un periodo (y sus eventos) a un soporte externo, con un manifiesto y la huella y el resumen criptográfico de cada fichero (art. 8.2 de la Orden), documentada con su evento de exportación (art. 9.1). Los registros de evento declaran ya la versión real del módulo (declaraban la 1.5, un valor fijo que se quedó descolgado). Cron por línea de comandos: el módulo resuelve por sí mismo la contraseña del certificado, sin depender de ficheros auxiliares que solo se cargan al atender una petición web; antes, esa tarea por CLI no podía firmar ni

Versión	Fecha	Novedades
		registrar eventos. Declaración responsable 1.7.2.
1.7	14-sep-2026	Modo No VeriFactu: no se envía nada a la AEAT. Los registros y los eventos de esa etapa se generan, se firman, se encadenan y se conservan a disposición de la AEAT, pero no se remiten (ni siquiera si después se vuelve a VeriFactu); en Registros aparecen como «Conservado · No VeriFactu» y en Configuración se ve cuántos hay. Nuevo apartado §2.4 con esta modalidad. Inalterabilidad reforzada: ya no se pueden borrar líneas de una factura registrada (antes sí) y, si una factura con registro desaparece por otra vía, queda constancia (aviso en el log, evento de anomalía y aviso de «registro huérfano» en Configuración). Un registro que no se puede preparar ya no bloquea la cadena: se marca «Descartado · revisar» con su motivo, el encadenamiento continúa con el último registro válido y se puede reintentar desde Registros. La cola de envío filtra por empresa. Si el aviso de versión nueva no responde, el módulo prueba una segunda dirección de respaldo. Declaración responsable 1.7.
1.6	13-sep-2026	El abono se cuadra al emitirlo: se recalculan y guardan sus totales (subtotal, descuento, IVA e IRPF) con el IVA % de cada línea, para que el importe del CRM, el del PDF y el del QR coincidan con el registro enviado. Aviso de número ya enviado (rechazo 3000 por duplicado): el módulo anota los números que la AEAT acepta, avisa si se intenta enviar otra vez el mismo número y fecha, y los muestra en Configuración (§2.2). Aviso de versión nueva (§2.3): el módulo comprueba a diario si hay una versión publicada más reciente y lo muestra en Configuración y en la ventana «Actualizar» de Ajustes →

Versión	Fecha	Novedades
		Plugins, con enlace de descarga y SHA-256. Nuevos apartados del manual sobre la limpieza de datos de preproducción (§2.1). El histórico de declaraciones muestra la fecha real de cada declaración (la de su firma electrónica), quién la firmó y su SHA-256 (§5). La lista de Registros y la Consulta AEAT indican el tipo de cada registro (factura F1/F2, rectificativa R1/R4, anulación), no solo el evento. La versión del módulo se define en un único sitio (Config/Version), para que la caja de Configuración, el JSON enviado y la declaración responsable digan siempre lo mismo. Declaración responsable del productor actualizada a la 1.6 (viaja con el módulo, junto a las anteriores).
1.5	12-sep-2026	Abonos editables: el abono se crea en borrador, se ajustan sus líneas (precio, cantidad, descuento, añadir o quitar líneas) y se registra al emitirlo, como rectificativa R4 (abono total) o R1 (por diferencias). Un solo registro por operación (abono → rectificativa; cancelar una factura → anulación). El motivo que devuelve la AEAT se muestra bajo el estado en Registros. La limpieza de pruebas no borra facturas ajenas al módulo. Declaración responsable 1.5 firmada.
1.0	07-sep-2026	Primera versión: registro de facturas (alta, anulación y abonos), huella encadenada, firma electrónica, QR en el PDF, consulta a la AEAT, eventos del sistema, licencia por instalación y las medidas de seguridad S1-S5.

Este registro se actualiza con cada versión del módulo. La versión del **manual** coincide con la del

software y con la de la **declaración responsable** publicada en el plugin.